



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

678-15

12 NOV 2015
Salta,
Expediente N° 12.096/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obra a fojas 119 a 124, dictamen del Jurado que entendió en el concurso de referencia.

Que el postulante, Victor Hugo Saavedra, presenta a fojas 126 a 134, impugnación al dictamen dentro de los plazos reglamentarios.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 280/15.

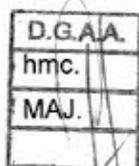
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-15 del 10-11-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Jurado que entendió en el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, ampliación de Dictamen respondiendo a los puntos impugnados por el postulante, Victor Hugo Saavedra.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Jurado y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA




Lta. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA